

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE

155**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1**

EDICTO

D.FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GARRIDO, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Alcalá de Henares (Madrid).

Hago saber: Que en este órgano jurisdiccional se tramita el siguiente procedimiento de familia. Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados 40/2020.

Parte demandante: Dña. GIANINA ANGÉLICA DAIAN.

Parte demandada: D. SORIN OPREAN.

En el que se ha dictado SENTENCIA Nº 2/2021, de cuatro de febrero de dos mil veintiuno.

La expresada resolución se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría de este órgano judicial.

Y para que sirva la notificación al demandado D. SORIN OPREAN, expido y firmo la presente en Alcalá de Henares a 4 de marzo de 2021.

La presente comunicación edictal se realiza en la forma establecida en la leyes procesales adaptadas al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y a la Instrucción nº 6/2012 de la Secretaría General de la Admón. de Justicia.

En Alcalá de Henares, a 4 de marzo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/8.172/21)

